

ESTÍPICA

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

03 ENE 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 22 -2013-MPC-AL

Callao, 03 ENE 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **Gerente de Serenazgo (Nivel F-2)**, dependiente de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar, a partir de la fecha, la atención del Despacho de la Gerencia de Serenazgo, a **DENISS ARTURO COCHACHI ARRIETA**, Gerente General de Seguridad Ciudadana, con retención de su cargo, en tanto se designe al titular de la mencionada dependencia municipal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE